BANDO

D^a. JOSEFA MORENO DOCÓN, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR.

INFORMA:

Que la JCCM ha aprobado una serie de normas obligatorias (*Orden de 21/06/2012 de la Consejería de Agricultura, DOCM nº 126 de 28 de junio de 2012*), para la vacunación antirrábica y la desparasitación equinocócica de perros en Castilla La mancha.

Dicha norma entró en vigor el pasado día 29 de julio, por lo que es de obligado cumplimiento para los propietarios de perros mayores de 3 meses que estos tengan incorporado el microchip, tengan inmunidad frente a la rabia y estén tratados contra la equinococosis.

Liétor a 01 de agosto de 2012

LA ALCALDESA

Fdo: Josefa Moreno Docón